

EDICTO de 26 de abril de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 47/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 47/2004.

Denunciado: D. Fernando Castro Marcelo.

Domicilio: C/ Islas Canarias, nº 1, 5°. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de abril de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 15 de abril de 2004, sobre delegación de Ayuntamientos para recaudación y gestión tributaria.

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos, cuya relación se detalla a continuación.

Abertura, Alcántara, Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Luz, Cabañas del Castillo, Cachorrilla, Caminomorisco, Cañamero, Carrascalejo,

Casas del Monte, Casas de Millán, Casas de Miravete, La Cumbre, Galisteo, Gata, La Granja, Guijo de Coria, Herguijuela, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Hinojal, Holguera, Huélagá, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Jerte, Losar de la Vera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Cáceres, Marchagaz, Mata de Alcántara, Moraleja, Pescueza, La Pesga, Piornal, Plasenzuela, Portaje, Salorino, Santa Marta de Magasca, Sierra de Fuentes, Torremocha, Torreorgaz, Valdelacasa de Tajo, Villa del Campo, Villa del Rey, Villamesías, Villamiel, Villanueva de la Vera, Villar del Pedroso, Zarza de Montánchez, Zarza la Mayor.

Cáceres, a 15 de abril de 2004. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 13 de abril de 2004, sobre el proyecto de urbanización de la C/ Mina La Joaquina.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la C/ Mina La Joaquina en la zona del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Ángel Méndez Baños, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones

Azuaga, a 13 de abril de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre Homologación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada la Homologación del PGOU de Don Benito en cumplimiento de la Disposición Transitoria segunda, punto dos de la LSOTEX (Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura).

Asimismo acordó: